

1. ANTECEDENTES

DIAGNÓSTICO UAL S.A.C. identificada con el R.U.C. N° 20470358484, cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones:

- Av. Tizón y Bueno 836, Jesús María - Lima
- Parque Francisco Graña 200 Urb. Pershing, Magdalena del Mar – Lima

2. DEFINICIONES

- **Financiamiento del Terrorismo:** El que por cualquier medio, directa o indirectamente, al interior o fuera del territorio nacional, voluntariamente provea, aporte o recolecte medios, fondos, recursos financieros o económicos o servicios financieros o servicios conexos o de cualquier naturaleza, sean de origen lícito o ilícito, con la finalidad de cometer cualquiera de los actos terroristas definidos en tratados de los cuales el Perú es parte, la realización de los fines o asegurar la existencia de un grupo terrorista o terroristas individuales.
- **Lavado de Activos:** El que convierte o transfiere dinero, bienes, efectos o ganancias cuyo origen ilícito conoce o debía presumir, con la finalidad de evitar la identificación de su origen, su incautación o decomiso.
- **Oficial de Cumplimiento:** Es la persona responsable de vigilar la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Gestión Antisoborno dentro de la organización.
- **Tercero Interesado:** aquella que le presta servicios a la sociedad o actúa en su nombre, sin importar la relación contractual que los vincula. Algunos ejemplos de personas asociadas pueden ser: agentes, proveedores, subsidiarias, outsourcing, aliados estratégicos, entre otros.

3. FUNDAMENTO

Es deber de todos los accionistas, posibles inversionistas, miembros de la Junta Directiva, empleados, clientes, proveedores, contratistas, aliados estratégicos y demás terceros interesados y relacionados con **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.** tomar conciencia y comprometerse en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, poniendo todos sus esfuerzos para prevenir que la institución se vea involucrada en estos actos ilícitos, no sólo por razones de lealtad, sino además por razones de ética y legalidad, en cumplimiento de las normas legales.

4. ALCANCE

Aplica a todos los Accionistas, miembros de la Junta Directiva, empleados, clientes, proveedores, contratistas, aliados estratégicos y demás terceros interesados o que formen parte de los terceros interesados de **DIAGNÓSTICO UAL S.A.C.**

5. AMBITO DE APLICACIÓN

Abarca todas las actividades desarrolladas por DIAGNÓSTICO UAL SAC enmarcadas dentro de su objeto social.

6. RESPONSABLES

Órgano de Gobierno, es Responsable de la aprobación de la presente política.

Gerencia General, es Responsable de establecer y comunicar interna y externamente a los miembros de la organización y terceros interesados los lineamientos de la presente política.

Oficial de Cumplimiento, es Responsable de vigilar la aplicación de la presente política por los miembros de la organización y terceros interesados.

7. POLITICA

DIAGNÓSTICO UAL S.A.C. se compromete a dirigir sus esfuerzos para prevenir y controlar que la organización sea utilizada como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de las actividades ilícitas, o para dar apariencia de legalidad a estas o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas para destinar los dineros u otros bienes entregados o administrados por la organización al lavado de activos y la financiación del terrorismo.